

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6054 Admitidos, excluidos, tribunal y fecha de inicio pruebas selectivas de promoción interna 2 plazas de Subinspector Policía Local.

Habiendo finalizado el día 31 de octubre de 2024, el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad por promoción interna y por el sistema de concurso oposición dos plazas de Subinspector de la Policía Local, se ha dictado con fecha de 15 de noviembre de 2024 y núm. 2024-2815 resolución con la relación provisional de admitidos, excluidos, Tribunal y fecha de inicio del proceso selectivo.

Asimismo, se comunica que el plazo para las posibles alegaciones o reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos se inició a partir del día siguiente a la publicación del Anuncio correspondiente en la página web municipal de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria (15 de noviembre de 2024).

Presentada recusación por D. José Ángel Molero Rosique en relación al Presidente titular y suplente del Tribunal calificador y resuelta ésta mediante Decreto de fecha 25 de noviembre de 2024.núm. 2024-2898.

La relación provisional de admitidos y excluidos, es la siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Subinspector de la Policía Local.

| ADMITIDOS | DNI |
|-----------------------------|------------|
| Ángel Morata, Gabriel | ***1411** |
| Molero Rosique, José Ángel | ***4176** |
| Morales Jordán, Salvador | ***6536** |
| Valverde Raja, Pedro Miguel | ***8046** |
| Yeste Sánchez-Fortún, Diego | ***5643** |

Excluidos

Ninguno

Se concede un plazo de diez días hábiles para posibles alegaciones o reclamaciones, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, en el caso de que no se formule ninguna la relación anterior se elevará a definitiva de modo automático.

Segundo.- Designar la composición del Tribunal de Selección, de conformidad con la base sexta de las Bases reguladoras del proceso selectivo, la cual ha sido modificada por Decreto de fecha 25 de noviembre de 2024, núm. 2024-2898, tras la recusación de D. José Ángel Molero del Presidente, titular y suplente:

Presidente.- D. Francisco Montalbán Hernández, Subinspector de la Policía Local de Águilas, titular y D. Ginés Soto Robles, Subinspector de la Policía Local de Águilas, suplente.

Secretario.- D. Jesús López López, Secretario del Ayuntamiento de Águilas, titular y D.ª M.ª del Carmen Martínez Muñoz, Técnico de Administración General, suplente.

Vocales.-

1.- D.ª María Rosa Sancho Celdrán, Jefa de Servicio Defensa Consumidor de la Dirección General de Consumo, titular y D. José Luis Guardiola Martínez, Asesor Jurídico de la Secretaría General de Fomento e Infraestructuras, suplente.

2.- D. Juan Domingo Guerrero Ruiz, Subinspector de la Policía Local de este Ayuntamiento, titular y D. Francisco Navarro Albarracín, Subinspector de la Policía Local de este Ayuntamiento, suplente.

3.- D.ª Rosario Martínez López, Jefa de Régimen Interior y Personal de este Ayuntamiento y D. Diego José Mateos Molina, Interventor de este Ayuntamiento, suplente.

Tercero.- Nombrar como asesora del Tribunal, a doña Ascensión Plazas Santos, psicóloga del Ayuntamiento de Águilas.

Cuarto.- Convocar al Tribunal calificador para la valoración de méritos, el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en la segunda planta de la Casa Consistorial, entrada por C/ Conde de Aranda 3-5 de esta Localidad.

Quinto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la segunda planta de la Casa Consistorial, entrada por C/ Conde de Aranda 3-5 de esta Localidad.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en la pág. Web municipal, en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, según la base quinta de las Bases de la convocatoria.

Séptimo.- Dado que la lista de admitidos puede ser considerada como definitiva, si no hay alegaciones, publicar el presente en el BORM.

En Águilas, a 25 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa, M.ª del Carmen Moreno Pérez.